



Marco Conceptual

La Regionalización forma parte del proceso de descentralización en que se encuentra comprometida la Universidad y se inscribe en el marco de una sociedad pluralista y participativa como lo señala la Constitución Nacional.

El desarrollo de un país se logra por las dinámicas de las regiones que; además, deben ser apoyadas, para que las comunidades se empoderen y tomen sus destinos con su propio talento humano.

En el Departamento del Cauca hay una disparidad en la vida social, económica y cultural entre las regiones y no hay gran conectividad e interacción e intercambio entre ellas.

El Departamento dada su diversidad eco-sistémica y cultural no tiene un modelo de regionalización consolidado y no hay una experiencia sostenida de planificación regional; la planificación ha estado centralizada tradicionalmente.

Los indicadores sociales, su población, economía, su infraestructura vial y la energética, entre otros, no se conocen con precisión, en las regiones en que se ha diseccionado el Departamento, según sectores.

Conocer las particularidades de las regiones, sus economías, los niveles educativos y de desarrollo tecnológico, será de gran utilidad para ubicar las regiones en el contexto educativo o de desarrollo científico, al evaluar los recursos con que cuentan y cuantificar los recursos que se requieren con el fin de proyectar sus potencialidades en respuesta a sus necesidades.

La región además de ser identificable como un espacio territorial, lo es también como un proceso cultural, social y político que busca construir y gestionar identidades y voluntades políticas para asumir retos compartidos.

La regionalización que lidere y coordine la Universidad del Cauca debe concebirse como un sistema que replique sus propias experiencias misionales o propicie la articulación con las instituciones educativas que hacen presencia en el Departamento del Cauca (con responsabilidades en diferentes niveles de formación) en función de los requerimientos de la sociedad en el ámbito de la formación técnica, profesional y de posgrado como vehículo del desarrollo local; para ello se requiere configurar sedes desde donde se produzcan y dinamicen propuestas. Se requiere de un Centro de Regionalización que garantice la interacción entre las sedes mediante intercambio de información, cooperación, participación y procesos de realimentación.

Se espera que las sedes que se fortalezcan, y se creen, actúen desde su capacidad de autogestión. La integralidad es el concepto necesario para el desarrollo de las estrategias de regionalización como Sistema.



Las sedes de acuerdo con los problemas regionales, temas y expectativas que le son propios, deben estar en posibilidad de proponer programas que, por su impacto regional en el mejoramiento de la calidad de vida, del ambiente, y por su pertinencia, ameriten una atención inmediata.

La región debe estar comunicada y en interacción permanente con su entorno, el Departamento, el País y el mundo, mediante medios de comunicación informáticos, bibliotecas, y bases de datos. La Ley 30 de 1992, contiene disposiciones directamente relacionadas con el proceso de regionalización, como el Artículo 133 que crea los Comités Regionales de Educación Superior, CERES.

La regionalización no sólo es compatible, sino que es necesaria en el marco de la diversidad cultural con racionalidades económicas y sociales. Es una estrategia de interacción entre las regiones, los departamentos, el país y es un reto para que las regiones superen sus atrasos relativos y produzcan sus ventajas comparativas, reafirmando sus identidades culturales e históricas.

En el presente periodo rectoral 2012-2015 existe la decisión política de hacer realidad la regionalización definiendo su modelo, su organización, y estrategias de financiación.